



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°: Prorrógase, a partir de su vencimiento y por el término de cinco (5) años, la vigencia de la Ley 14.929.

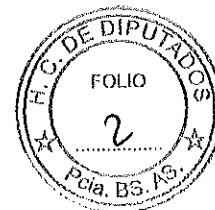
Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.


GRACIELA CALDERÓN
Diputada
Izquierda Socialista en el Frente de Izquierda Unida
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.


GUILLERMO KANE
Diputado
Frente de Izquierda y de los Trabajadores
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Desde hace 8 años los trabajadores que conforman la Cooperativa de Trabajo Madygraf LTDA vienen gestionando la producción y explotación del establecimiento. La empresa de capitales norteamericanos R.R. Donnelley Argentina S.A. de manera intempestiva solicitó su propio pedido de quiebra en el Juzgado Nacional en lo Comercial n° 19 Secretaría n° 37, dejando a más de 400 familias sin su fuente laboral.

En junio de 2017 la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires dio sanción a la Ley de Expropiación N° 14.929 que declara de interés público y sujeta a expropiación a la planta junto a sus instalaciones, maquinarias e insumos, adjudicados a la Cooperativa de Trabajo Madygraf LTDA. Esto se logró gracias a que miembros integrantes de la Honorable Cámara de Diputados y también de la de Senadores, luego de haber recorrido la planta y conocido la situación y la viabilidad de la fábrica, decidieron dar su apoyo. En estos 8 años la Cooperativa ha demostrado el compromiso y seriedad que se asumió desde el 2014.

El 19 de agosto de 2021 la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, votó favorablemente E-2199/20-21 la prórroga por ciento ochenta (180) días de la ley que había otorgado la planta, instalaciones, maquinarias e insumos en beneficio de la Cooperativa Madygraf. Previamente había declarado E-3819/21-22 su beneplácito y reconocimiento a los trabajadores de la actual cooperativa de impresión gráfica "Madygraf", ex Donnelley, al cumplirse siete (7) años del sostenimiento de la fuente de trabajo, acompañando con la misma la preservación y ampliación de la capacidad industrial instalada.

Con la solidaridad que caracteriza a esta fábrica y el esfuerzo para mantener la viabilidad de la misma, en el marco de la difícil situación económica, es que los trabajadores solicitan nuevamente el apoyo para poder lograr la renovación de la Ley que tanto han luchado y de la cual se sienten orgullosos de haber conseguido. La expropiación



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

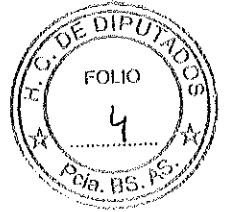
es una necesidad para que los trabajadores puedan contar con una garantía jurídica de estabilidad de su fuente de trabajo que se vio afectada por la conducta fraudulenta de la multinacional norteamericana que produjo un vaciamiento de la planta. Así como para la continuidad de la producción y el fácil acceso a créditos y/o subsidios para el mantenimiento de la maquinaria.

Madygraf se ha convertido en un emblema productivo y solidario frente al abandono de las patronales. La cooperativa se encuentra legalmente inscripta ante el INAES bajo la matrícula N° 52.018, siendo aprobada la misma el día 22-09-2014, y a nivel provincial el 30-01-15 bajo la matrícula N° 17.261. A su vez, se encuentra inscripta en AFIP bajo la CUIT 33- 71465177-9. Han mantenido la producción en el marco de la situación crítica que se encuentra atravesando la industria gráfica en estos últimos años: se continuó luego de la quiebra con el principal cliente que fuera de R.R Donnelly S.A, Editorial Atlántida, hasta que dejó de imprimir en formato papel convirtiéndose en plataformas digitales. A partir del año 2015 y en los años electorales subsiguientes imprimieron las boletas y material electoral a la mayoría de los partidos políticos del país. Captaron nuevos clientes para impresión de folletería, volantes, cadenas de supermercados y electrodomésticos del interior del país que aún continúan realizando ese tipo de formato gráfico. Han logrado ser adjudicados en licitaciones públicas para el Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura, Ciudad de Buenos Aires, Municipalidad de Escobar, Malvinas Argentinas, La Matanza, entre otras.

Así también la Cooperativa ha recibido subsidios del Estado para la mejora de maquinaria, insumos. Y en diciembre de 2020, fue beneficiaria del subsidio del Ministerio de Desarrollo "Fortalecimiento institucional" para realizar la importación de una Máquina de Impresión de bolsas de papel y poder lograr una diversificación dentro del mercado gráfico. La máquina ya se encuentra a punto y ha comenzado a confeccionar bolsas de papel para diferentes clientes, generando un nuevo ingreso a la fábrica y aportando al cuidado del ambiente reemplazando las bolsas de plástico de un solo uso.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



A su vez, implementaron el proyecto de eficiencia energética aportando al cuidado del ambiente, lo que recibió el reconocimiento de diversas entidades por su dedicación y los logros en la eficiencia energética, mediante la reducción de la misma. Desde enero de 2021 la factura promedio fue menos de la mitad comparado con lo que se pagó en promedio durante el año anterior (65% de ahorro). El mismo se logró a pesar de que el precio de la energía aumentó desde dicho momento, y en la actualidad lo sigue haciendo. Además, el ahorro energético generado redujo el impacto ambiental en 138 toneladas de CO2. Hoy su experiencia es materia de estudio e investigación de diversas instituciones educativas relacionadas a dicha temática.

Por último, los trabajadores continuaron con la experiencia de la "Juegoteca multimedial", un espacio para el desarrollo educativo no formal de sus hijos e hijas.

Por los anteriores fundamentos, solicitamos a las legisladoras y los legisladores de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires que acompañen el presente proyecto de ley.

GUILLERMO KAME
Diputado
Partido Unión Cívica Radical
H.C. Diputados Pcia. B.S. A.S.